

## **LEY 3287**

Sancionada: 06-05-2021

Promulgada: 04-06-2021

Publicada BON: 04-06-2021

**Artículo 1º**: Se fija, a partir del 1 de marzo de 2021, un incremento salarial del 25% en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8º de la Ley 2350 y 5º y 6º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 28 de febrero del año en curso.

Artículo 2º: La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

1